74 (setenta y cuatro)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº... 848

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. - CGI, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO, DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION.

Asunción, 11 **de** mayo **de 2011**

VISTO: La Nota UOC Nº 1705/2011 presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la autorización para la contratación de la Firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. - CGI, para la prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la marca Otis en el Edificio del Palacio de Gobierno, dentro de la Modalidad de Contratación Directa Vía de Excepción; y

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece entre otros, en su Artículo 33º, "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala"; "a) el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos", y en el Art. 70º del Decreto Nº 21909/03 establece lo siguiente: Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobres bienes o servicios determinados solo constituirán supuesto de excepción bajo las siguientes condiciones: 1- Que la prestación se encuentre legalmente amparada por marca, patente, derecho de autor exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. 2- Que la necesidad de la Convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase. 3- Que la necesidad de la Convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente derecho de autor u otro derecho exclusivo; contando además con las reservas realizadas en el P.A.C. como Contratación Directa por Vía Excepción.

Que el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas referente al Llamado MOPC CDE Nº 9/2011, recomienda la adjudicación para la prestación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la marca Otis instalado en el Edificio del Palacio de Gobierno, a la Empresa COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. - CGI.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Despacho General
MOPC

75 (Setenta y cinco).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 846

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. - CGI, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO, DENTRO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA VIA DE EXCEPCION.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la Contratación de la Firma COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. – CGI, para la prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores de la Marca Otis instalado en el Edificio del Palacio de Gobierno, por un monto de guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000), IVA Incluido.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nacion, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAIN ALEGRE SASTAIN
Ministro

COPIA

Poliana Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.